

INFORME DE PROGRESO.
PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (en adelante EMULSA)

Dirección: Carretera de la Carbonera, 98. 33211 Gijón (Asturias)

Dirección web: www.emulsa.org

<http://cuidadoambiental.gijon.es/>

Alto cargo: Presidente; Fernando Couto García-Blanco./Dirección/Gerencia; Pilar Vázquez

Fecha de adhesión: 16/10/2013.

Número de empleados: 621 a fecha 31/12/2013.

Sector: Servicios de Medio Ambiente Urbano. Higiene Urbana, Gestión de Residuos, Limpieza de Colegios y Edificios Públicos, Mantenimiento de Parques y Jardines y Señalización.

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Los servicios municipales de Limpieza viaria y Recogida de basuras eran realizados directamente por el Ayuntamiento de Gijón hasta el 21 de Diciembre de 1976, momento a partir del cual se concede una concesión para que la Empresa EQUIMA S.A., lleve a cabo estas tareas por un periodo de cinco años.

Antes de finalizar el tiempo de contrato estipulado, el 8 de mayo de 1978, se produce la rescisión del contrato y la posterior aprobación por el Ayuntamiento de Gijón de la municipalización de estos servicios y la constitución de la Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón S.A.

La Empresa Municipal de Limpieza entra en funcionamiento el 1 de Noviembre de 1978 con una plantilla de 177 trabajadores y una flota de 23 vehículos.

En los años sucesivos se van incorporando nuevas funciones de las asignadas inicialmente para la Empresa, contempladas en los Estatutos como objeto social la gestión del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y conservación del medio ambiente.

Fruto de las nuevas incorporaciones de tareas y los recientes cambios durante los años de operativa de la Empresa, el 14 de Julio de 2006, se aprueban los nuevos estatutos junto con su nueva denominación, pasando a ser "Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A.

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, es una Sociedad Anónima, de titularidad Municipal realiza las siguientes actividades:

- La higiene urbana del municipio de Gijón y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como la regulación de la forma de prestar estos servicios y las disposiciones que son de obligado cumplimiento para toda la ciudadanía.

- La limpieza de colegios y edificios públicos establecidos en el Concejo, si así se lo encomienda el Ayuntamiento.
- El mantenimiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes urbanas, siempre que el Ayuntamiento así lo establezca.
- La señalización vial vertical y horizontal y su mantenimiento, así como las actividades relacionadas con el tráfico urbano que le sean encomendadas por el Ayuntamiento.

Para ello, se establecen los siguientes servicios corporativos: planificación y control, económicos y financieros, recursos humanos, asesoría legal y jurídica, almacén y taller de mantenimiento.

Ventas / Ingresos (miles de euros):

El presupuesto de EMULSA para 2013 fue:

	Transferencias Ayto Ejercicio (€)	Otros Ingresos (€)	TOTAL (€)
Presupuesto corriente	21.232.400	13.200.600	34.433.000
Presupuesto Inversiones	-	3.037.062	3.037.062

Los resultados económicos del ejercicio muestran, como en Ejercicios precedentes, un resultado final positivo que se añade a la sólida estructura patrimonial y financiera existente en la Empresa, permitiendo la planificación de inversiones para próximos ejercicios.

	2012	2013
Ingresos	34.760.476,64 €	34.241.816,01 €
Personal	23.337.033,41 €	24.055.158,08 €
Aprovisionamientos	2.369.257,98 €	2.314.000,87 €
Amortizaciones	2.382.379,61 €	2.172.140,31 €
Gastos explotación y otros	4.427.668,90 €	4.586.281,19 €
TOTAL	32.516.339,90 €	33.127.580,45 €
Valor económico para Reservas/Dividendos	2.244.136,74 €	1.114.235,56 €

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros): 0

Desglose de Grupos de Interés: Ayuntamiento de Gijón, Ciudadanía, Personal y Proveedores.

Desglose de otros Grupos de Interés: Consejo De Administración, Centros Educativos, Asociaciones de Vecinos y otras, Comité de Empresa, Entidades Financieras, Otras Administraciones, Medios de Comunicación, Colaboradores y Redes.

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:

Materialidad. El principio de “materialidad” (también denominado “relevancia”) consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y para los grupos de interés.

Un asunto relevante es un tema que influirá en las decisiones, acciones y desempeño de una organización o de sus grupos de interés.

Influencia y Dependencia. La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (por ejemplo; en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias. La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización

EMULSA considera grupos de interés a todas las partes relacionadas con la empresa.

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos.

España. Gijón (Asturias)

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: El alcance del Informe de Progreso es para toda la organización. No existen limitaciones a este respecto.

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? Es un objetivo, aun no se ha establecido. Elaborar Matriz de Materialidad.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Pagina Web, Memoria Anual y Pacto Mundial.

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: (Sí). Como resultado del esfuerzo de EMULSA por garantizar la satisfacción de los ciudadanos y en su interés por la mejora continua de los servicios, la empresa ha recibido y/o renovado, durante 2013, los siguientes galardones:

- Renovación de las certificaciones de Calidad Q y Ecoplayas, a los tres arenales urbanos del Concejo, concedidas por ICTE y ATEGRUS respectivamente.
- Bandera Verde-Ciudad Sostenible, premios concedidos por ATEGRUS y FUCI respectivamente.
- Premio Internacional de Comunicación, a la Campaña de Sensibilización Medioambiental Ciudadana otorgado por ISWA (International Waste Management Association).
- Representantes de Asturias en la categoría de Administraciones Públicas de los Premios de la Semana Europea de Prevención de Residuos 2013.

Fecha de la memoria anterior más reciente: 2013

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2013

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión: [Encuestas de Satisfacción](#).

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama:

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón (EMULSA), es una Sociedad Anónima, de titularidad Municipal.



Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores: **Si. En la Memoria Anual en base al Global Reporting Initiative GRI 4.**

Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo: **Presidente, Consejo de Administración y Gerencia. No.**

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): **Pacto Mundial de Naciones Unidas.**

Más información

Notas: n/a

Documento adjunto:

Dirección web: www.emulsa.org

<http://cuidadoambiental.gijon.es/>

Implantación otros Grupos de Interés:

Día de publicación del Informe: No definido.

Responsable: Pilar Vázquez Palacios

Tipo de informe: A + D

METODOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

Los indicadores de diagnóstico permiten realizar un análisis de los grupos de interés acerca de la empresa y el análisis de los riesgos que corre en los temas relacionados con los 10 Principios. De esta forma se permiten conocer qué políticas, acciones y seguimiento debe hacerse por cada Principio y qué objetivos deben marcarse.

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad.

POLÍTICAS

Documentos formales plasmados por escrito que definen los valores, herramientas y mecanismos de prevención y control de los riesgos detectados en el diagnóstico. De esta forma se regula la comunicación y las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés.

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Una vez formalizadas las políticas necesarias, las acciones nos servirán para instrumentalizarlas. Las acciones ayudarán a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporciona las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C211)

Respuesta: NO

EMULSA garantiza que no existe riesgo en la organización por explotación infantil. Amparada por la Constitución Española, la Normativa Legal Española en materia de derecho laboral de los trabajadores, La Ley de Contrataciones de Empresas Publicas, Convenio Colectivo de los Trabajadores de EMULSA y el Plan de Igualdad de EMULSA.

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: NO hay riesgos.

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C212)

Respuesta: NO, pero cuenta con una Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Convenio Colectivo de EMULSA.

Memoria Anual 2013 (Informe de Gestión, Memoria de Sostenibilidad y Cuentas Anuales)

Plan de Igualdad de EMULSA.

Aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

EMULSA ha implantado un Sistema de Gestión que integra la Calidad (UNE EN ISO 9001:2001), Medio Ambiente (UNE EN ISO 14001:2004), Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001:2007).

EMULSA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos establecidos en los principios del PACTO MUNDIAL con sus grupos de interés (ciudadanos, asociaciones vecinales, Ayuntamiento de Gijón, proveedores, sociedad y entorno) y en dicho sentido tiene establecido un Sistema De Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento de responsabilidad social, económica y ambiental.

Comunicación de la política a todos los empleados mediante su publicación en la Memoria Anual de EMULSA 2014 y en la página web de la empresa <http://cuidadoambiental.gijon.es/>

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C111)

Respuesta: SI. La Empresa no está en una zona especialmente sensible con la vulneración de los Derechos Humanos.

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: PLAN DE IGUALDAD. Se concretó en la puesta en marcha de un grupo de medidas, que abarcan desde los procesos de selección de personal, hasta la conciliación de la vida laboral y familiar, pasando por la formación y la convivencia diarias.

EMULSA ha implantado un Sistema De Gestión que integra la Calidad (UNE EN ISO 9001:2001), Medio Ambiente (UNE EN ISO 14001:2004), Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001:2007).

Publicación de Memoria Anual, en base al GRI 4.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos (P1C2I3)

Respuesta: SI

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: PLAN DE IGUALDAD Y COMISIÓN DE IGUALDAD

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta: 100%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El Convenio Colectivo y el Plan de Igualdad están a disposición de todo el personal de la empresa (se comunicó vía e-mail) y publicados en la página web de la empresa

<http://cuidadoambiental.gijon.es/>

<http://cuidadoambiental.gijon.es/pag/2/from/4852/publicacions/show/1282-plan-de-igualdad>

Indique el número y tipo de: (P1C4I3)

Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos

Respuesta: 0

Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios

Respuesta: 0

Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Auditorias del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros) (P1C5I1)

Respuesta:

Descripción del concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) Activos de naturaleza medioambiental	3.297.328,54	3.296.694,92
Valor contable	2.791.924,99	2.857.353,53
Amortización acumulada	505.403,55	439.341,39
Correcciones valorativas por deterioro		
Reconocidas en el Ejercicio		
Anuladas		
B) Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente	16.266,67	17.736,10
C) Inversiones del Ejercicio por razones medioambientales	1.735.002,94	1.221.728

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio.

Respuesta: Memoria Anual

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Ciudadanía	NO APLICA	Elaboración de Matriz de Priorización de Riesgos y Matriz de Materialidad.
Personal		
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Ciudadanía	MEMORÍA ANUAL LOPD	Incluir en la Política una referencia a los Derechos Humanos y la Responsabilidad Social.
Personal	PLAN DE IGUALDAD CONVENIO COLECTIVO	
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Ciudadanía	ACCION SOCIAL. Sistema Integrado de Gestión. Memoria Anual.	Evaluación y renovación del Distintivo de Igualdad. CODIGO ETICO
Personal	PLAN DE IGUALDAD Y CONVENIO COLECTIVO. Medidas de Conciliación. Igualdad. No discriminación.	Elaboración y comunicación del nuevo Plan de Igualdad 2013-2015. CÓDIGO DE CONDUCTA
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Ciudadanía	Auditorias Encuestas Servicio de Atención al Ciudadano	Publicación Código Ético. RSC
Personal	Auditorias, Encuestas Comisión de Igualdad	Buzón de Sugerencias

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)

Respuesta: NO pero EMULSA dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Existen por lo tanto un procedimiento de Gestión de Compras y Criterios de Homologación de Proveedores.

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Debido al ámbito de actuación de EMULSA NO existen riesgos de vulneración de dicho principio. En todas las relaciones contractuales establecidas entre un proveedor y EMULSA, se exige el cumplimiento de la normativa legal vigente en toda su dimensión. Al no estar en una zona especialmente sensible con la vulneración de los derechos humanos, no se producen rechazos de proveedores por este motivo.

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P2C3I2)

Respuesta: NO

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Empresa aplica la Responsabilidad Medioambiental y Social a través de los requisitos y exigencias de las Normas Internacionales UNE-EN-ISO 9001 y 14001, referidas a la calidad de los servicios y el medio ambiente, así como la OSHAS 18000 en materia de riesgos laborales. Por ello, en 2012 EMULSA logró la certificación en Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales en el Servicio de Higiene Urbana, así como la renovación de las conseguidas para los cuatro Puntos Limpios de Gijón (Roces, La Calzada, Tremañes y Somió) en 2011. En 2013 la empresa amplió su alcance a las restantes áreas: Servicio de Recogida de Residuos y Servicio de Señalización.

EMULSA cuenta con una normativa interna que regula la función de compras y con un procedimiento de Gestión de Compras y Criterios de Homologación de Proveedores.

Se regulan tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, así como la composición y responsabilidades de los órganos de la Empresa que participan en los procesos de compras.

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto de la Ley de Contratos del Sector Público, configura expresamente a las empresas que forman parte del mismo como poderes adjudicadores, a los efectos de aplicación de la citada Ley, en cuyo artículo uno se establece que la contratación del sector público debe realizarse con estricta observancia y garantía de diversos principios, entre los que se incluye el principio de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

- Valoración de aspectos medioambientales en las compras.
- Adquisición de productos y materiales sostenibles.
- Aplicación de criterios de responsabilidad social y transparencia.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Desde 2011, además, se han comenzado a publicar los contratos menores a través de la página web municipal, y en 2012 se puso en marcha la herramienta informática para la subasta electrónica de combustible.

Las acciones de control en los procesos de compras, basados en los principios de "Compra Verde", son una de las estrategias transversales de las políticas ambientales de EMULSA.

Las buenas prácticas ambientales, que EMULSA aplica en los procesos de compras como parte de una estrategia transversal de las políticas de la Empresa, contribuyen a la preservación del medioambiente y suponen un ejemplo para los grupos de interés de EMULSA. Por ello, se han establecido criterios para la evaluación de proveedores, que cubren las necesidades de forma equilibrada y sostenible en el tiempo, tales como la existencia de certificaciones de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, o la existencia de otras cláusulas sociales como la aplicación de criterios de igualdad, entre otros:

- EMULSA se compromete a desarrollar, difundir e innovar en los Principios de la "Compra Verde", siguiendo las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, teniendo en cuenta los siguientes valores.
- Diferenciar y valorar aquellos productos y servicios que sean eficientes energéticamente, generen menos residuos, empleen recursos renovables en su proceso de producción o integren procedimientos que minimicen el impacto sobre el medioambiente.
- Aumentar los requisitos de los criterios ambientales en las adjudicaciones de los servicios y productos de los proveedores de EMULSA.
- Difundir en la organización la Política de Calidad Ambiental, y concienciar a los empleados sobre los beneficios asociados a las buenas prácticas ambientales, aplicadas a todas las actividades que desempeñan.

- Promover las relaciones y pactos de colaboración con otras empresas del sector, los ciudadanos y las asociaciones vecinales, para fomentar la consolidación de criterios sostenibles en la gestión de sus organizaciones.

- Promocionar el consumo responsable de los recursos, sobre todo de aquellos que no son renovables, en base a criterios de sostenibilidad, ética y de Comercio Justo.

En la empresa ejercen el control de la Gestión el Auditor externo y diversos órganos de la Administración Local (Intervención del Ayuntamiento de Gijón), y de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (IGAE, Sindicatura y Tribunal de Cuentas).

La participación ciudadana se asegura, además, a través de los diversos canales de comunicación y de las encuestas de satisfacción que se realizan a la población gijonesa y a los visitantes.

EMULSA, como el resto de las Empresas Municipales, se encuentra sujeta a una Normativa de Contratación que garantiza la transparencia y el rigor en las adquisiciones:

- Existe un procedimiento de contratación que figura en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, y en la página web de EMULSA.

- Existen normas internas para el procedimiento de compras.

- Se controlan las condiciones laborales en la Adquisición de Servicios.

- Existen criterios para favorecer a empresas de Economía Social.

- Se valora el empleo de colectivos desfavorecidos en la contratación.

- Se aplican criterios de responsabilidad social.

- Se realizan Compras sostenibles de productos y/o servicios respetuosos con el Medio Ambiente.

- Se valoran en los Pliegos de Condiciones, los aspectos de mejora medioambiental.

EMULSA ha valorado la compra y contratación de productos y servicios, priorizando a los proveedores locales en la medida en que la legislación de contratación lo permite.

Esta iniciativa reduce considerablemente el consumo indirecto de fuentes energéticas no renovables.

Reparto del volumen de compras de EMULSA año 2013

Volumen total compras 2013	8.600.189,46	%
Volumen total compras Gijón	3.588.434,94	41,7
Volumen total compras resto Asturias	3.734.259,42	43,4
Volumen total compras resto	1.277.495,10	14,9

Volumen total compras 2013	8.600.189,46	%
Volumen total compras toda Asturias	7.322.694,36	85,1
Volumen total compras resto	1.277.495,10	14,9

Número total proveedores 2013	381	%
Nº total proveedores de Gijón	208	54,6
Nº total proveedores resto Asturias	107	28,1
Nº total proveedores resto España	66	17,3
Nº total proveedores de Asturias	315	82,7

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: No se ha evaluado. EMULSA es una empresa pública y como tal ha de regirse por la Ley de Contratos del Sector Público, aplicando a sus compras principalmente criterios de calidad del producto/servicio, así como el precio o importe más económico y competitivo.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: NO EVALUADO

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2C3I3)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio.

Respuesta: Auditoria Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	NO HAY RIESGOS	NO APLICA
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Sistema Integrado de Gestión. Procedimiento de Compras. Homologación de Proveedores. Ley Contratos del Sector Publico.	CÓDIGO ÉTICO. Ampliación del alcance del Sistema de Gestión a todos los Servicios de la Organización (Jardines y Colegios)
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	COMPRAS RESPONSABLES. COMPRAS VERDES. PROVEEDORES LOCALES. BUENAS PRÁCTICAS.	Petición de declaración responsable a los proveedores de que respetan los Derechos Humanos. Análisis y Seguimiento mensual de los procesos de contratación y tipología de los Contratantes.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: NO

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Los empleados y empleadas de Emulsa se encuentran sujetos a un Convenio Colectivo que mejora las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores. Durante el año 2012 se ha firmado un nuevo Convenio Colectivo, con un periodo de vigencia de 2012-2015.

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Reuniones del Comité de Empresa y Delegados Sindicales.

Reuniones del Consejo de Administración. La existencia de un Consejo de Administración plural compuesto por distintos Grupos Políticos, representantes de Asociaciones de Vecinos, Sindicatos, Trabajadores y Técnicos, garantiza la participación y control desde distintos ámbitos y perspectivas Convenio Colectivo 2012-2015.

Artículo 17 del Convenio Colectivo. Reorganización y reestructuraciones.

Las partes firmantes del presente convenio coinciden que la mejora continua del servicio público prestado por EMULSA exige introducir continuos cambios organizativos y de gestión, que pueden suponer innovaciones que afecten a las condiciones de empleo del personal.

Por esta razón, y reconociendo la capacidad de organización de la empresa, las partes acuerdan que en los supuestos de reorganización y/o reestructuración de servicios que impliquen una modificación de las condiciones de empleo del personal, tendrán el siguiente tratamiento:

1. La empresa informará previamente a las organizaciones sindicales de los procesos de cambios que impliquen transformaciones de régimen jurídico de un determinado servicio o reasignación de efectivos de personal entre los distintos servicios.

2. En la fase de elaboración de la propuesta o proyecto de cambio de marco jurídico del servicio afectado o de la reasignación de efectivos entre servicios, la empresa consultará con el Comité de Empresa sobre la repercusión que tales procesos tengan en las condiciones de trabajo del personal afectado.

3. La empresa negociará con el Comité de Empresa los aspectos organizativos de los distintos servicios que afecten a las condiciones de trabajo y que supongan modificación sustancial de las mismas, impliquen transformaciones de régimen jurídico de un determinado servicio o supongan una reasignación de efectivos de personal entre distintos servicios.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta:

Por Convenio Colectivo (CAPITULO XII ACCIÓN SINDICAL) se conceden mejoras sobre los requerimientos.

En 2013 tuvieron lugar las siguientes reuniones de Comités y Comisiones:

REUNIONES COMITÉS Y COMISIONES DE PERSONAL	
Comisión de Igualdad	6
Comisión de Formación	2
Comisión Mixta Paritaria	0
Comisión Empleo y Promoción	1
Comisión de Anticipos Extraordinarios	1
Comité de Seguridad y Salud Laboral	6
Mesa general Comité de Empresa	15
Mesa negociación Convenio Colectivo	10
Total	41

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C2I2)

Respuesta: SI. A través de las reuniones del Comité de Empresa y de la negociación del Convenio Colectivo.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Levantamiento de actas de todas las reuniones con los representantes de los trabajadores donde se toman acuerdos.

A lo largo de 2013, se mantuvieron 10 reuniones para la negociación del nuevo Convenio Colectivo, que se sumaron a las 14 del ejercicio anterior, hasta la firma del nuevo acuerdo.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C3I1)

Respuesta: SI. Se producen frecuentes reuniones entre la Dirección y el Comité de Empresa.

Los trabajadores tienen acceso a los órganos de gobierno de la empresa a través de las reuniones entre el Comité de Empresa y la Dirección y a través de la participación en el Consejo de Administración de miembros de organizaciones sindicales.

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Política de puertas abiertas de Jefes de Servicio, Encargados y Capataces, Plan de Formación, Tablones de Anuncios, Boletines de Empresa.

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	NO HAY RIESGOS	NO APLICA
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	REUNIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE EMPRESA. CONVENIO COLECTIVO.	Responsabilidad Social Corporativa: Código ético y Plan de Igualdad
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	REUNIONES. ACTAS.	BUZON DE SUGERENCIAS.
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Empleados	REUNIONES ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ DE EMPRESA. PLAN DE FORMACIÓN. ENCUESTAS.	Formación y especialización profesional continua del Personal de EMULSA en los distintos Servicios.

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: NO

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: EMULSA es una organización cuya actividad se desarrolla en Gijón (España), país en el que la eliminación del trabajo forzoso o realizado bajo coacción está totalmente erradicado y prohibido, según lo previsto en el artículo 2.1 de la Convenio 29 de la OIT.

Existe un Comité de Seguridad y Salud Laboral. Se ha implantado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales (OHSAS 18001:2007) que evidencia el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales. Descríbalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El Convenio fija y regula las condiciones laborales del 100% de las trabajadoras y los trabajadores de EMULSA incluidos en su ámbito de aplicación personal.

En el Convenio se incluyeron los salarios base y complementos de los distintos niveles y categorías profesionales, no existiendo impacto de género.

En el Convenio Colectivo. CAPITULO V JORNADA Y HORARIOS DE TRABAJO.

Artículo 21. Jornada Laboral y Artículo 22. Horarios de Trabajo, de todo el personal de la empresa.

CAPITULO VIII. Acción social.

CAPITULO XII RETRIBUCIONES Y ANEXO I TABLAS SALARIALES. La tabla salarial del convenio colectivo de EMULSA no establece ninguna diferenciación retributiva entre hombres y mujeres.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta:

CONVENIO COLECTIVO. En el Convenio se incluyeron los salarios base y complementos de los distintos niveles y categorías profesionales, no existiendo impacto de género.

Artículo 13. Medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y/o familiar.

Los trabajadores/as de EMULSA tendrán derecho a las medidas previstas en el Plan de Igualdad, así como las que se acuerden en la Comisión de Igualdad durante la vigencia del Convenio Colectivo.

PLAN DE IGUALDAD:

Protección de los derechos de maternidad y responsabilidades parentales.

- Plan de evaluación y adaptación del puesto o de las condiciones de trabajo para mujeres embarazadas.
- Facilitar el disfrute de los descansos acumulados por motivos maternidad, paternidad y/o responsabilidades familiares.
- Contemplar permisos para las mujeres y hombres para asistencia a cursos de preparación al parto, siempre que los mismos sean incompatibles con el horario de trabajo.
- Evitar que las mujeres se vean expuestas a situaciones (posturas, esfuerzos...) que puedan conllevar peligro para la futura hija o hijo o para la salud de la madre gestante.

Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares.

- En las solicitudes de cambio de servicio (temporal o definitivo), se procurará dar preferencia en el cambio a aquellos trabajadores/as que precisen el mismo para conciliar la vida laboral y familiar.

Incluir en el Convenio Colectivo de EMULSA un anexo informativo, sobre los permisos y excedencias existentes en la normativa laboral especificando el derecho de cesión de la suspensión por maternidad al padre, así como las modalidades de disfrute a tiempo parcial tanto de la maternidad como de la paternidad.

- Realizar campañas de sensibilización en materia de reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Informar al colectivo de hombres sobre sus derechos como padres para fomentar la utilización de los permisos parentales.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C511)

Respuesta: SI

En 2013 se han aplicado 22 medidas de conciliación:

- Maternidad 4
- Paternidad 4
- Lactancia 4
- Acumulación lactancia y vacaciones 4
- Reducciones de jornada 1
- Excedencias 1
- Licencias sin sueldo 1
- Riesgo embarazo 3

Movilidad de plantilla 2013			
	Hombres	Mujeres	Total
Licencias sin sueldo	3	1	4
Reingresos	3	1	4
Reducción Jornada	0	1	1
Prejubilaciones	0	0	0
Ceses voluntarios	6	17	23
Movilidad funcional	47	15	62
Jubilaciones	13	6	19
Excedencias	1	0	1
Total	73	41	119

Cifras de empleo 2013 a cierre de ejercicio	
FIJOS	527
PREJUBILADOS	34
TEMPORALES	60
FH	324
FM	203
PH	22
PM	12
TH	45
TM	15

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio.

Respuesta: Mediante la vigilancia del cumplimiento del Plan de Igualdad y auditorías externas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad Medioambiente y Prevención de Riesgos y Seguridad y Salud Laboral

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	NO HAY RIESGOS	NO APLICA
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Plan de Igualdad	Elaboración nuevo Plan de Igualdad. Seguimiento.
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Medidas de Conciliación de la vida personal/familiar.	Formación y especialización profesional continua del Personal de EMULSA en los distintos Servicios.

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C2I1)

Respuesta: NO.

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: EMULSA garantiza que no existe riesgo en la organización por explotación infantil. Amparada por la Normativa Legal Española en materia de derecho laboral de los trabajadores, La Ley de Contrataciones de Empresas Publicas, Convenio Colectivo de los Trabajadores de EMULSA y el Plan de Igualdad.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C2I2)

Respuesta: NO

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: CONVENIO COLECTIVO Y PLAN DE IGUALDAD.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C1I1)

Respuesta: NO

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Todas las contrataciones cumplen con la legislación laboral vigente y con el Convenio Colectivo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C311)

Respuesta: 0

Número de empleados menores de 15 años, de 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda (P5C412)

Respuesta: 0

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C413)

Respuesta: 0

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Personal	No hay riesgo	No aplica
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Personal	CONVENIO COLECTIVO Y PLAN DE IGUALDAD	Incluir en la Política una referencia a los Derechos Humanos. CÓDIGO ÉTICO
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Personal	CONVENIO COLECTIVO Y NORMATIVA LABORAL	DECLARACIÓN DE PROVEEDORES DE QUE CUMPLEN CON LOS DERECHOS HUMANOS.

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

Respuesta: SI. En el Plan de Igualdad.

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No hay riesgos. La implantación del Plan de Igualdad garantiza el análisis caso por caso de este tipo de requisitos, que igualmente ha sido contemplado en el Convenio Colectivo vigente.

Con carácter general el acceso al empleo en EMULSA se lleva a cabo a través de la categoría profesional más baja de peón, y a través de una bolsa temporal de prestación de servicios. Para acceder a la bolsa se requiere la superación de:

- Sorteo público
- Entrevista personal
- Valoración de méritos.

Los puestos de nueva creación se cubren conforme a bases de selección que siguen criterios previstos en el Ayuntamiento de Gijón, es decir bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C211)

Respuesta: SI

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: PLAN DE IGUALDAD Y CONVENIO COLECTIVO.

CONVENIO COLECTIVO

CAPÍTULO II. —IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 8. —Declaración de Principios.

1. Las partes firmantes del presente Convenio convienen en adoptar cuantas medidas tiendan a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujer y hombre, en todos los aspectos del régimen de trabajo, y singularmente, en la contratación, jornada de trabajo, reglas comunes sobre categorías profesionales y ascenso, retribuciones y demás condiciones de trabajo, comprometiéndose la Empresa a evitar y corregir cualquier situación de agravio que pudiera producirse.

2. Asimismo, las partes firmantes se comprometen a adoptar cuantas medidas sean necesarias para salvaguardar el derecho de todas/os las/os trabajadoras/es al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente a ofensas verbales o físicas de naturaleza sexual.

Artículo 9. —Igualdad de Oportunidades y no discriminación.

1. La igualdad de oportunidades y la no discriminación entre mujeres y hombres, es un principio rector de la actividad empresarial de EMULSA.

2. EMULSA y la totalidad de las trabajadoras/es que prestan servicios en la Empresa, deben actuar con sometimiento al principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, no pudiendo prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, sindical o política.

PLAN DE IGUALDAD

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.

“La igualdad de oportunidades y la no discriminación entre mujeres y hombres, es un principio rector de la actividad empresarial de EMULSA”.

EMULSA y la totalidad de las trabajadoras/es que prestan servicios en la Empresa, deben actuar con sometimiento al principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres. En particular, y de conformidad con uno de los valores fundamentales de la empresa, no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Además en las Convocatorias de **Bolsas de Empleo** se establece: “Se garantizará, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad de EMULSA, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en un 50%.”

“Se determinan cuatro grupos posibles de inscripción divididos por edad y valorando condicionantes socio-económicos para el orden de contratación. Además, se establece una reserva superior al 6% para personas con discapacidad funcional reconocida, sin que se pueda participar en otros grupos convocados. Las plazas no cubiertas en este turno de reserva se acumularán al resto de grupos.”

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Durante el ejercicio 2008 se puso en marcha el Plan de Igualdad de EMULSA, suponiendo un salto cuantitativo y cualitativo de las medidas para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.

Esta acción, pionera en Asturias, se concretó en la puesta en marcha de un grupo de medidas, que abarcan desde los procesos de selección de personal, hasta la conciliación de la vida laboral y familiar, pasando por la formación y la convivencia diarias.

A lo largo de los años de desarrollo del Plan se han aplicado las medidas contenidas en el mismo. En 2013 se procede a una revisión con el objeto de evaluar los hitos y medidas aplicados, así como incorporar nuevos objetivos y redactar un nuevo Plan.

Entre las principales acciones realizadas, cabe destacar:

- Inclusión de medidas de género en las políticas de recursos humanos.
- La priorización del género sub-representado ante igualdad de condiciones y la eliminación de estereotipos.
- La paridad en los equipos de selección, valoración del personal y de los temarios de Igualdad en los procesos de selección.
- La divulgación de Códigos de buenas prácticas: código de prevención.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C411)

Respuesta: SI

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: PLAN DE IGUALDAD Y COMISIÓN DE IGUALDAD.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C511)

Respuesta: Plantilla de 621 trabajadores a 31 de Diciembre de 2013 y de 661 a 1 de Enero de 2014.

La plantilla media de EMULSA durante el año 2013 fue de 638 empleados.

A 31 de diciembre la cifra total de empleados se eleva a 621, incluyendo en la misma el personal fijo y pre-jubilado y el personal temporal existente en esta fecha.

La distribución del personal por servicios, en promedio, es la siguiente:

Higiene Urbana	194 empleados	30%
Gestión de Residuos	98 empleados	15%
Limpieza de Colegios	119 empleados	19%
Parques y Jardines	169 empleados	26%
Señalización Vial	9 empleados	2%
Taller, Administración y Servicios Generales	49 empleados	8%
TOTAL	638 empleados	100%

La empresa tiene a 31 de diciembre un 37% de mujeres en la plantilla y un 63% de hombres.

El promedio anual de mujeres en plantilla durante el ejercicio 2013 ha sido de un 39,5% y de hombres un 60,5%.

En el Consejo de Administración hay un 16,67 % de mujeres, un 33,3% en puestos directivos, un 33,3% en puestos de jefatura o responsabilidad y un 37% en puestos cualificados.

La plantilla media se situó en

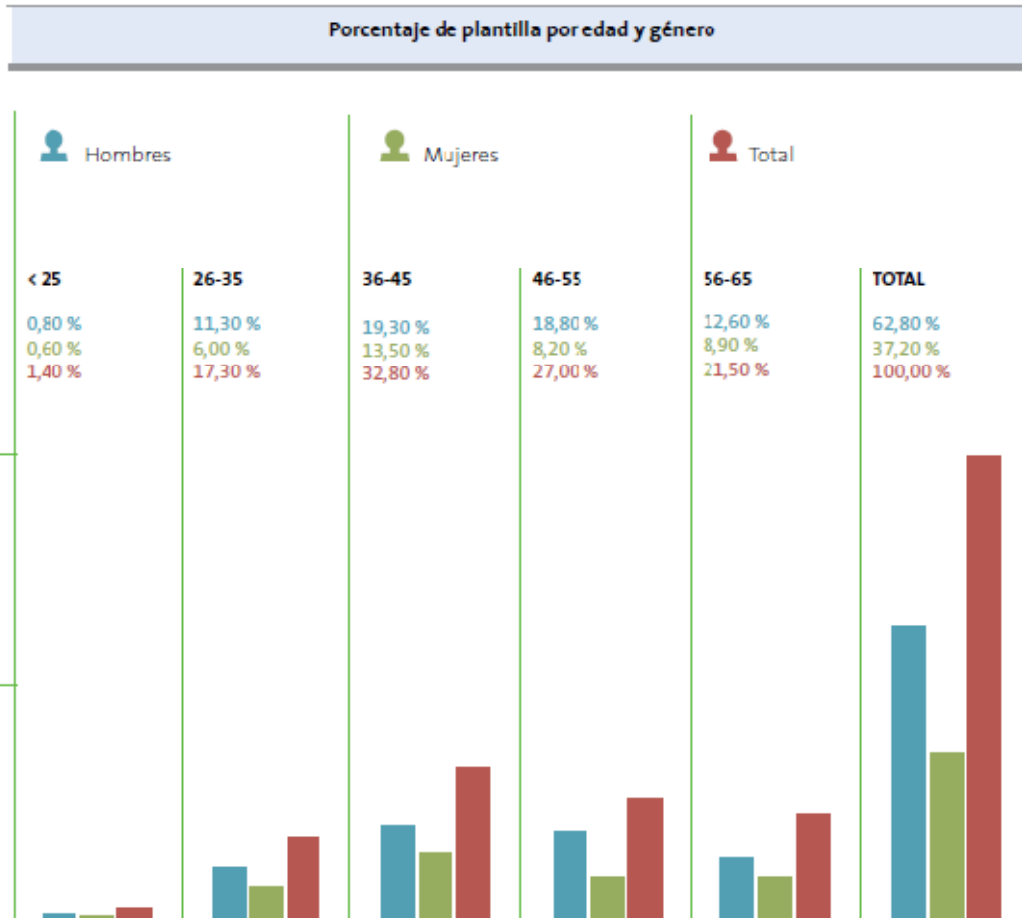


PLANTILLA POR EDADES Y GÉNERO 2013 A CIERRE DE EJERCICIO (fijos, prejubilados y temporales)

	<25	26-35	36-45	46-55	56-65	TOTAL
Hombres	0,8%	11,3%	19,3%	18,8%	12,6%	62,8%
Mujeres	0,6%	6,0%	13,5%	8,2%	8,9%	37,2%
TOTAL	1,4%	17,3%	32,8%	27,0%	21,5%	100%

El porcentaje de personal temporal respecto al total, se situó al final del ejercicio en un 10,2%, seis puntos por debajo de 2012, como fruto de la conversión a fijos de 40 contratos temporales.

En cuanto a las edades, el 51,5% de la plantilla está compuesta por personas con edad inferior a 45 años y el porcentaje con edad comprendida entre 56 y 65 años es del 21,5%.



% de directivos frente a empleados

Respuesta: 1,13%

% de directivos mujeres

Respuesta: 28,57

% de directivos hombres

Respuesta: 71,43

% de mujeres

Respuesta: 37,2 %

% de hombres

Respuesta: 62,8 %

% de mayores de 45 años

Respuesta: 49,5%

% de menores de 30 años

Respuesta: 18,7 % < de 35 años

% de empleados no nacionales

Respuesta: 1,04 %

% de empleados con contrato fijo

Respuesta: 89,8 %

% de empleados con contrato temporal

Respuesta: 10,2%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio.

Respuesta: MEMORIA ANUAL Y PLAN DE IGUALDAD

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)

Respuesta: SI

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: MEMORIA ANUAL

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: PLAN DE IGUALDAD Y COMISION DE IGUALDAD

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No hay riesgos	No aplica.
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Plan De Igualdad Y Convenio Colectivo	Incluir en la Política una referencia a los Derechos Humanos. CÓDIGO ÉTICO
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	-Inclusión de medidas de género en las políticas de recursos humanos. -La priorización del género sub-representado ante igualdad de condiciones y la eliminación de estereotipos. -La paridad en los equipos de selección, valoración del personal y de los temarios de Igualdad en los procesos de selección. -La divulgación de Códigos de buenas prácticas.	Promociones internas en la Empresa. Cumplir con el Convenio Colectivo impulsando la profesionalización de la plantilla. Nuevo Plan de Igualdad.
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Empleados	Menoría Anual. Plan/Comisión de Igualdad. Plan de Formación.	NINGUNO

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P7C111)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta:

Educación ambiental

La educación ambiental es uno de los pilares del trabajo de concienciación ciudadana desarrollada por EMULSA.

EMULSA programa una serie de actividades de educación medioambiental destinadas a la comunidad educativa gijonesa, con el objetivo de favorecer el conocimiento, la mejora y el respeto de nuestro entorno en todo aquello que conlleve conservación y recuperación de la biodiversidad y el medio ambiente urbano, participando con el Área de Educación de la Fundación Municipal de Cultura de Gijón, que diseña anualmente una oferta de más de 400 actividades que permiten al profesorado completar su tarea docente y al alumnado realizar más de 2.500 actividades y conocer equipamientos del Municipio de Gijón.

Actuaciones de educación medio ambiental

Los escenarios para la concienciación sobre el reciclaje con talleres como los desarrollados en el curso 2012-2013, han sido los siguientes:

Pesciclaje
 Haz un buen papel
 Las hormigas viajeras y visita al Punto Limpio de la Calzada
 Árboles y arbustos del Parque Isabel la Católica
 Identificación de aves en el Parque Isabel la Católica
 Visita guiada al Parque de Los Pericones: un parque sostenible

Espionaje residual en el Punto Limpio: investigando los orígenes y procesos de recuperación de algunos materiales
 La increíble historia del señor Al'Um-Inio
 Los animales reducen, reutilizan y reciclan, ¿tú qué haces?

En el curso 2013-2014 la oferta de actividades educativas se renovó con las siguientes actividades:

El huerto en miniatura.
 Toca, mira, huele...la carrera de los residuos.
 Los duendes de nuestra ciudad.
 Ecodiseño de un envase.
 Árboles y arbustos del Parque Isabel La Católica.

Mi ciudad verde
 Identificación de aves en el Parque Isabel La Católica.
 Imagina un día.
 Tesoros ocultos del Parque de Los Pericones. Geocaching.

Día mundial del medio ambiente

EMULSA participó, junto al resto de empresas, áreas y departamentos del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón, en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que, en 2013, tuvo como sede el Jardín Botánico Atlántico de Gijón, en el que se desarrolló el acto de entrega de los Premios del Concurso de Cuentos de Medioambiente al que optaron 318 trabajos y el mercadillo de trueque en la que el alumnado participante entregó alimentos no perecederos a cambio de bonos que se podían cambiar por regalos aportados por las distintas empresas.

Campañas de difusión

En 2013 EMULSA desarrollo la fase final de la I Campaña de Sensibilización Medioambiental Ciudadana 2012-2013, una iniciativa de un año de duración que tuvo como objetivo principal aumentar el reciclaje y sensibilizar e implicar a los gijoneses en relación al medioambiente urbano, desde la perspectiva de la gestión de residuos, la limpieza viaria o el mantenimiento de los parques y zonas verdes. La International Waste Management Association (ISWA) concedió el tercer premio, en la categoría de comunicación internacional, a esta campaña en la que participaron 12 empresas asturianas bajo la coordinación general de EMULSA.

Bajo el lema "Gijón, verde nos gusta más", esta campaña de comunicación, destinada a los distintos grupos de ciudadanos incluyó 25 acciones diferentes repartidas entre junio de 2012 y septiembre de 2013 con el objetivo sensibilizar e informar a los gijoneses y visitantes sobre distintos aspectos relacionados con el reciclaje, la limpieza viaria, la gestión de residuos, la importancia de las zonas verdes y todo ello con la implicación de los ciudadanos.

La campaña desarrolló 25 acciones, desde talleres de formación destinados a niños y adultos, a actuaciones de marketing ciudadano, concursos, exposiciones de arte reciclado, o campañas publicitarias.

18.000 personas participaron directamente en alguna de las acciones que también tuvieron mayor repercusión mediante campañas publicitarias en los medios de comunicación.

La campaña está apoyada por un antiguo camión reconvertido en Punto Limpio Móvil y una furgoneta convertida en oficina de información y hasta junio de 2013 incluyó medio centenar de acciones destinadas a distintos públicos y en distintos lugares de celebración.

A lo largo de 2013, EMULSA distribuyó más de 13.800 elementos de marketing (cuadernos de notas, camisetas, embudos de aceite reciclado, mini contenedores, etc.) para reforzar la difusión de mensajes de concienciación ambiental. Los destinatarios fueron desde alumnos de los colegios que visitaron los Puntos Limpios u organizaron fiestas de fin de curso, hasta Asociaciones de Vecinos para sus fiestas patronales, o clubes deportivos que organizaron pruebas en distintas categorías.

Todas las acciones formativas realizadas por EMULSA incluyen cursos de sensibilización medioambiental para el Personal de los distintos Servicios y Departamentos.

OBJETIVOS	ACCION
Difundir la conciencia medioambiental entre los grupos de interés.	Desarrollo de las acciones enmarcadas en la Campaña de Sensibilización Medioambiental Ciudadana 2012-2013 con la finalidad de aumentar el reciclaje, prevenir la generación de residuos, fomento del uso de Puntos Limpios, mantenimiento y normas cívicas de uso en parques, zonas verdes y áreas de juego.
Formación específica para el personal de Gestión de Residuos en conducción eficiente de vehículos pesados.	Impartición de Curso específico para conducción eficiente de vehículos pesados según Plan de Formación 2013.
Formación y sensibilización del personal en materias de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos	Realización de los Cursos de formación internos para adaptación de los trabajadores a las Normas ISO y OHSAS, además de la sensibilización ambiental.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad (P7C2I2)

Respuesta: SI

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio.

Respuesta: Auditoria del Sistema Integrado de Calidad (9001), Medio Ambiente (14001) y Seguridad y Salud (OSHAS 18001), auditado y certificado por un Auditor externo.

Seguimiento de Indicadores y Objetivos de Medio Ambiente.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental % (P7C211)

Respuesta: 5,25%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Memoria Anual. Cuentas Anuales.

Resumen de Implantación:

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Ciudadanos	Campaña Concienciación Ambiental Ciudadana. Gijón Verde, nos gusta más. Adquisición de maquinaria eléctrica en sustitución de equipos a combustión.	Sensibilización ambiental ciudadana. Reducción y Reciclaje de Residuos. Desarrollar la oferta educativa ambiental a los objetivos de la Responsabilidad Social Corporativa y Medioambiental del Ayuntamiento de Gijón. Reducir los impactos ambientales negativos relacionados con el consumo de recursos, generación de emisiones y ruido ambiental. Sistema de Control de Acceso a los Puntos Limpios.
Personal	Plan de Formación. Cursos de Sensibilización y Gestión Ambiental. Conducción eficiente de vehículos pesados.	Mejorar la especialización profesional del personal de RSU y reducir los impactos ambientales asociados al transporte.

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C214)

Respuesta: SI. Como parte del Sistema Integrado de Calidad (9001), Medio Ambiente (14001) y Seguridad y Salud (OSHAS 18001), se identifican y evalúan los aspectos e impactos ambientales de los servicios prestados por EMULSA.

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta:

RSU: Consumos de agua, energía, combustibles, productos de limpieza, ruidos, generación de olores, neumáticos fuera de uso.

HIGIENE URBANA: Consumo de agua, energía, combustibles, tubos fluorescentes, consumo de recursos (bolsas de plástico), generación de residuos orgánicos, consumo de productos de limpieza y de eliminación de pintadas, consumo de cebos y productos raticidas y consumo de absorbentes.

TRANSPORTE: Consumo de combustible y emisión de gases contaminantes. En situación de EMERGENCIA: Derrame de sustancia por rotura de depósito de combustible.

PUNTOS LIMPIOS: Consumo de agua, consumo de energía, generación de residuos peligrosos (residuo indirecto de gestión). En situación de EMERGENCIA: Entradas no autorizadas de residuos y robos.

SEÑALIZACIÓN: Consumo de combustible, generación de olores por COVs, generación de ruido y generación de residuos peligrosos-

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno (P8C411)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: NO

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No hay riesgos. La actividad no se encuentra incluida entre las actividades sometidas a Autorización Ambiental Integrada y/o Estudios de Impacto Ambiental.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas (P8C211)

Respuesta: SI

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta:

Desde la Dirección de EMULSA se manifiesta el compromiso de potenciar la calidad de los servicios prestados que se dan al Concejo de Gijón., la protección del medioambiente y prevención de la contaminación, además de garantizar la prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores.

Los objetivos principales de EMULSA son la satisfacción del ciudadano y todos los grupos de interés de la Empresa, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Sensibilizar, concienciar, divulgar la Política de Calidad, Medioambiental y de Prevención de EMULSA, las Buenas prácticas de seguridad y ambientales entre todos los miembros de la organización, integrando activamente al personal de todos los niveles en el desempeño del Sistema de Gestión Integrado.
- Cumplir con los requisitos legales, la reglamentación medioambiental, Prevención de Riesgos y Salud, además de otros requisitos suscritos que afecten a EMULSA.
- Proporcionar al personal de EMULSA la formación adecuada en materia de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos, para favorecer el correcto desarrollo de los trabajos de una forma segura y respetuosa con el entorno.
- Establecer y mantener los canales de comunicación necesarios dentro de la Empresa, para conseguir la mejora continua en los procesos operativos, compromiso ambiental y seguridad de los trabajadores.
- Prevenir los accidentes de los trabajadores a través de la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos, disponiendo de los Procedimientos necesarios para el desarrollo de las actividades y de la formación a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo.
- Evitar, disminuir y eliminar la contaminación ambiental originada por las actividades de la Empresa.
- Reducir el consumo de recursos y la generación de residuos en EMULSA, a través del mantenimiento y mejora de nuestro sistema de gestión integrado y resto de políticas sostenibles.
- Adquirir el compromiso de mejora continua a través de la evaluación de la eficacia del desempeño del Sistema integrado de gestión de EMULSA.

- Asegurar la satisfacción del cliente en todos los servicios que se prestan a través de las encuestas de opinión, mejora de servicios, análisis de las reclamaciones y sugerencias y planes de mejora anuales.

La Dirección-Gerencia de EMULSA se compromete a adoptar todas las medidas que se estimen necesarias para que esta Política de Calidad, Medioambiente y de Prevención de Riesgos, sea conocida y puesta en práctica por todos los miembros de EMULSA y por aquellos que realizan actividades por subcontratación. Asimismo el Sistema de gestión Integrado, se somete a periódicas Auditorías anuales que garantizan la eficacia y mejora continua del mismo.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P8C111)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: COMPRAS RESPONSABLES.

Las acciones de control en los procesos de compras, basados en los principios de “Compra Verde”, son una de las estrategias transversales de las políticas ambientales de EMULSA.

Las buenas prácticas ambientales, que EMULSA aplica en los procesos de compras como parte de una estrategia transversal de las políticas de la Empresa, contribuyen a la preservación del medioambiente y suponen un ejemplo para los grupos de interés de EMULSA.

Por ello, se han establecido criterios para la evaluación de proveedores, que cubren las necesidades de forma equilibrada y sostenible en el tiempo, tales como la existencia de certificaciones de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, o la existencia de otras cláusulas sociales como la aplicación de criterios de igualdad, entre otros:

-EMULSA se compromete a desarrollar, difundir e innovar en los Principios de la “Compra Verde”, siguiendo las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, teniendo en cuenta los siguientes valores:

-Diferenciar y valorar aquellos productos y servicios que sean eficientes energéticamente, generen menos residuos, empleen recursos renovables en su proceso de producción o integren procedimientos que minimicen el impacto sobre el medioambiente.

-Aumentar los requisitos de los criterios ambientales en las adjudicaciones de los servicios y productos de los proveedores de EMULSA.

-Difundir en la organización la Política de Calidad Ambiental, y concienciar a los empleados sobre los beneficios asociados a las buenas prácticas ambientales, aplicadas a todas las actividades que desempeñan.

Buenas prácticas medioambientales

Edificio Social Bioclimático; Edificio sostenible para el Servicio de Parques y Jardines.

Energías renovables en instalaciones; Utilización de Bio-Diesel.

Incorporación de vehículos eléctricos a la flota.

Mejora en las instalaciones siguiendo, entre otros, criterios medioambientales.

Riego por control remoto.

Cursos de conducción eficiente.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C2I2)

Respuesta: SI

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Como parte del Sistema Integrado de Gestión se ha desarrollado un procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.

Dentro de la organización existe un Responsable De Sistema De Gestión que incluye los requisitos ambientales contemplados en la norma 14001:2004.

Se lleva un seguimiento de los indicadores ambientales y se realiza una Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía (P8C2I3)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: SI

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Revisión del Sistema por la Dirección y Auditorías externas de certificación de Sistema de Gestión por una entidad acreditada.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % (P8C3I1)

Respuesta: 0. No se ha evaluado. Al ser una empresa pública nos regimos por la Ley de Contratos del Sector Público.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: NO APLICA.

Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales (P8C4I2)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Sistema Integrado De Gestión. Identificación y evaluación de cumplimientos legales. Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión.

Indique el consumo directo de energía de su entidad (GJ) (P8C5I1)

Respuesta:

Consumo energético y de recursos (en Tm)	2012	2013
Consumo Gas Natural (m3)	31.358	31.166
Consumo energético de gas natural (Kwh)	366.892	360.856
Total emisiones procedentes de gas natural (Tm CO2)	46,71	46,1
Consumo de electricidad (Kwh)	451.221	508.593
Total emisiones procedentes de electricidad (Tm CO2)	108,1	119,2
Total emisiones de gas y electricidad (Tm)	154,81	165,3
Kms recorridos por vehículos eléctricos	68.781	73.678

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Indique el consumo total de agua de su entidad (m³/año) (P8C5I2)

Respuesta: EMULSA utiliza exclusivamente agua procedente de la red de abastecimiento que gestiona la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, protegiendo de esta forma los ríos y otros cauces, tanto superficiales como subterráneos.

El agua utilizada para consumo propio, según estimación promedio de horas de trabajo, asciende a 113.824 metros cúbicos.

El agua empleada por el servicio de limpieza de colegios y edificios públicos no puede ser contabilizada, si bien EMULSA utiliza productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente así como procedimientos que requieren el uso de menor cantidad de agua.

En el servicio de mantenimiento de parques y jardines, se han instalado sensores de humedad para la reducción del consumo de agua. En la actualidad se encuentran implantados sensores en un total de 505.000 metros cuadrados. Igualmente, se ha establecido un programa de implantación de riego automático que permite un ahorro evidente en el consumo de agua utilizada para este proceso. Se ha ejecutado la implantación de un proyecto de control remoto de riego.

En limpieza viaria se incorporan a la flota máquinas de baldeo, que precisan un menor caudal de agua que los métodos manuales, y se aprovecha el agua de lluvia para potenciar la eficacia de la actividad.

La utilización de los quince vehículos eléctricos, tres de ellos incorporados durante 2011 y 2 más en 2012, han supuesto una reducción en las emisiones de CO₂ y de ruido, al ser el propio vehículo capaz de generar agua a presión.

El empleo de procedimientos de limpieza mecanizados asegura el aumento de la productividad, la mejora de la calidad y el ahorro de agua.

M3 DE AGUA CONSUMIDA	2011	2012	2013
Consumo agua propio	5.343	4.211	3.754
Consumo agua para lavado contenedores	3.653	3.726	3.498
Consumo agua Limpieza urbana	2011	2012	2013
Baldeo Manual	67.757	70.119	57.157
Baldeo Mecánico	23.930	26.680	30.480
Barrido Mecánico	2.246	2.245	2.298
Cuba de Baldeo	16.470	11.970	10.530
Fregado-decapado de superficies*	6.852	6.372	6.108
Total m3 consumidos limpieza urbana	117.254	117.386	106.572

*Metros cúbicos de agua consumida por metro cuadrado

Metros cúbicos consumidos por kilómetro lineal tratado: 0,26, lo que supone una mejora del 15% respecto al año pasado.

Total de metros cúbicos de agua consumidos en 2013: 113.824, reducción del agua consumida en un 10%.

Los datos de consumo de agua en lavado de contenedores y limpieza urbana, se obtienen por un promedio, en función de las horas de trabajo de cada tipología.

M3 AGUA CONSUMIDA /KM LINEAL	2011	2012	2013
Baldeo manual	11,75	7,58	6,91
Baldeo mecánico	1,60	1,49	1,44
Barrido mecánico	0,02	0,02	0,02
Cuba de Baldeo	1,41	1,59	1,57
Fregado-decapado de superficies	16,12	12,95	11,11
M3 totales consumidos por km lineal tratado	0,30	0,30	0,26

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas) (P8C5I3)

Respuesta: SI

Especifique material y cantidad

Respuesta:

Combustible y electricidad consumidos por la flota						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gasóleo						
litros	803.735	910.910	951.578	937.518	964.314	988.538
Biodiesel						
litros	29.793	21.512	9.408	0	0	0
Total consumido	833.528	932.428	960.986	937.518	964.314	988.538
Consumo de electricidad vehículos eléctricos (kwh)			16.812	28.667 ^d	39.791 ^d	40.523^d
Gasóleo consumido	96%	98%	95%	100%	100%	100%
Biodiesel consumido	4%	2%	5%	0%	0%	0%

Durante todo 2010 el gasóleo empleado está mezclado al 7% con biodiesel.

En 2011, 2012 y 2013 el gasóleo empleado está mezclado al 10% con biodiesel.

MATERIAL	Cantidad	Unidad
ACEITE MOTOR	9.892	L
AGUA DESTILADA (BOTELLA 1 L.)	353	UN
BOLSA AMARILLA 900X1200 G.160 (PLAYA)	6.800	UN
BOLSA AZUL 60X88 G.300	29.250	UN
BOLSA AZUL 900X1200 G.160 (PLAYA)	600	UN
BOLSA NEGRA 90X106 G160	277.270	UN
BOLSA NEGRA 600X900 G.170 PEBD BOTANICO	3.750	UN
BOLSA NEGRA 900X1200 G.160 (PLAYA)	13.000	UN
BOLSA VERDE 60X90 G160	80.100	UN
BOLSAS KIOSCAN 20X28	41.700	UN
BOLSAS NEGRA PLAYA 1150X1550X0,04	6.405	UN
GARRAFA 11 LTS. HIPOCLORITO SODICO	460	UN
LIMPIADOR DE ACERAS PRESS KL	34.000	L
LITROS DE ANTICONGELANTE REFRIGERANTE	610	L
LITROS DE BEROL H.T. DEENGRASANTE	5.786	L
LITROS DEODOR WC 24 H LAVANDA	1.920	L
NEUMATICOS	290	UN
PEGATINA NORMAS USO CONTENEDOR 995X260MM	1.570	UN
RODENTICIDA	6.300	KG
ROLLO CINTA CARROCERO	80	UN
ROLLO CINTA CARROCERO 50X45 (ANCHA)	3.126	UN

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino (P8C514)

Respuesta: SI

Especifique residuo y cantidad

Respuesta:

RESIDUOS NO PELIGROSOS:

ACTIVIDAD

- Residuos de Siega: Se reciclan sobre el terreno.
- Residuos de Podas: Se destinan a compostaje.
- Residuos de Limpieza (Barredoras): Vertedero,

OFICINAS

- Papel y Cartón. Reciclaje.
- Envases de Plástico. Reciclaje.
- Toners.

En el desarrollo de las actividades, EMULSA produce residuos peligrosos que, en cumplimiento de la legislación, entrega a gestores autorizados.

RESIDUOS	2012 CANT. (Kg.)	2013 CANT. (Kg.)
Aceite mineral	6.600	4.200
Baterías	1.575	1.043
Filtros / envases	8.349	5.387
Otros (disolventes, trapos contaminados...)	5.132	3.814
TOTAL	21.656	14.444

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)? (P8C6I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: NO. Ninguna diferente a los mencionados en apartados interiores.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C7I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: NO. EMULSA utiliza exclusivamente agua procedente de la red de abastecimiento que gestiona la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, protegiendo de esta forma los ríos y otros cauces, tanto superficiales como subterráneos.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de nulo, indicar con 0 (P8C7I2)

Superficiales

Respuesta: 0

Subterráneas

Respuesta: 0

Red pública

Respuesta: 100%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

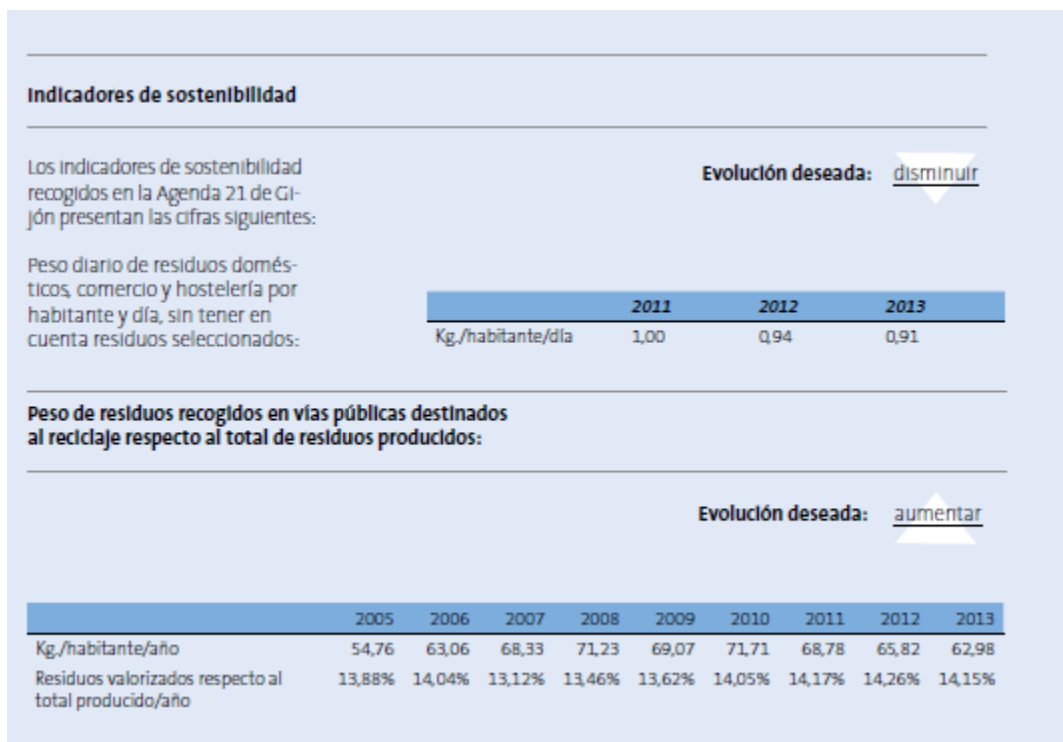
Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas) (P8C8I1)

Respuesta: Ninguno. EMULSA es una empresa de servicios y por lo tanto no utiliza materias primas dentro de un proceso productivo.

No obstante, entre sus actividades, se encuentra la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos generados por la ciudadanía del Concejo de Gijón.

Por ello procedemos a aportar los datos de generación de residuos producidos por los habitantes de Gijón:



RECOGIDA SELECTIVA. Kilogramos reciclados por habitante.

Contenedores selectivos	Nº contenedores 2013	Kg/ habitante Gijón 2013	Kg/ habitante Gijón 2012	Kg/habitante Gijón 2011
PAPEL		1.553	27,38	29,74
ENVASES		1.341	12,11	12,16
VIDRIO		1.360	17,41	17,67

PUNTOS LIMPIOS

RECICLAJE DE RESIDUOS 2013 (KILOGRAMOS)

Inertes (R.C.D. + Inerte)	5.063.640
Voluminosos	3.167.460
Madera no tratada	344.980
Madera tratada	1.049.460
Férricos	209.780
Aceite mineral	12.380
Baterías	2.197
Eléctricos y electrónicos	217.793
Fluorescentes	2.693
Frigoríficos	43.766
Vidrio	4.872.720
Envases	3.387.810
Cartón / papel	7.662.676
Aceite vegetal	30.000
Otros (lunas, ropa, plástico indust.seleccionado)	432.583
Residuos a clasificación	26.499.938
Vegetales	1.489.960
Residuos a planta de compostaje	1.489.960
Filtros/envases	15.178
Medicamentos y residuos clínicos	902
Otros (productos químicos, pintura, lunas)	11.097
Residuos a valorización energética	27.177
Kilos total reciclaje	28.017.075
Porcentaje sobre el total de residuos	22,50%
Kg/habitante/año	100,12



Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Róterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de ser nulo, indicar con 0 (P8C9I1)

INDICADORES MEDIOAMBIENTALES		
Emisiones atmosféricas relacionadas con el transporte anual para toda la flota (1)		
	2012	2013
Anhidrido carbónico (Tm CO ₂)	2.486,3	2.554,1
CO	472,11	461,7
HC	138,5	135,6
NO _x	1001,7	963,4
PM	27,7	26,5
Humo	115,3	111,7
Emisiones anuales de Anhidrido carbónico (Tm CO₂) por grupos de vehículos en 2013		
TIPO VEHICULO/EMISIONES	GRADO REPERCUSION	
	SOBRE TOTAL EMISIONES	Tm CO ₂
Barredoras	16,94%	433,50
Baldeadoras	6,24%	159,57
Fregadoras	2,31%	59,19
Camiones	61,14%	1.564,40
Furgones y vehículos ligeros	11,30%	289,01
Tractores	1,89%	48,47
Equipos Auxiliares	0,18%	4,49

CO₂

Respuesta: 2554,1

Nox

Respuesta: 963,4

COVNM

Respuesta: NO

CO

Respuesta: 461,7

Partículas

Respuesta: 26,5

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal) (P8C9I2)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: NO

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza (P8C10I1)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Identificación y Evaluación de Aspectos/Impactos Ambientales en situaciones anormales o de emergencia.

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos e indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos (P8C10I2)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: Si, producido.

En el desarrollo de las actividades, EMULSA produce residuos peligrosos que, en cumplimiento de la legislación, entrega a gestores autorizados.

RESIDUOS	2012 CANT. (Kg.)	2013 CANT. (Kg.)
Aceite mineral	6.600	4.200
Baterías	1.575	1.043
Filtros / envases	8.349	5.387
Otros (disolventes, trapos contaminados...)	5.132	3.814
TOTAL	21.656	14.444

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas. Procedimiento de Control Operacional.

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos (P8C10I3)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental

Respuesta: SI. Se ha elaborado un Manual de Buena Practicas Ambien tales en relación a la Gestión de Residuos

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas. Procedimiento de Control Operacional

¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? (P8C11I1)

Respuesta: NO APLICA. Empresa de Servicios.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Implantación y Certificación del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías Internas y Externas.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) (P8C11I2)

Respuesta: NO. Existe un Proyecto de estudio de incorporación de un sistema de reciclado del agua en el lavadero automático de vehículos. Realizado estudio y aprobación de proyecto. En licitación durante el 2014.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: NO APLICA

Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera) (P8C12I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen un alto impacto ambiental


Respuesta: NO

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: NO APLICA

Resumen de Implantación

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	No hay riesgos.	Ampliar el alcance del Sistema de Gestión a todos los servicios de la Organización.
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Sistema Integrado de Gestión. (Medio Ambiente, Calidad y Seguridad y Salud Laborales) Política de Gestión. Manual de Gestión.	Ampliar el alcance del Sistema de Gestión a todos los servicios de la Organización.
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	<p>Ampliación de la certificación a los servicios de Gestión de Residuos y Señalización Viaria.</p> <p>Mantener la tasa de inversión en maquinaria y vehículos, aumentando la modernización de los medios de la empresa.</p> <p>Inversión en sopladoras eléctricas.</p>	<p>Reducir los impactos ambientales negativos relacionados con el consumo de recursos, generación de emisiones y ruido ambiental.</p> <p>Reducir el impacto ambiental y mejorar la ergonomía de la actividad de soplado en Higiene Urbana.</p> <p>Certificación de Calidad ISO 9001 y Medioambiente 14001 y Prevención OHSAS 18001. Mantenimiento de las certificaciones conseguidas y extensión a otras actividades de EMULSA. Servicios de Colegios y Jardines.</p> <p>Elaboración de Manual de Buenas Prácticas Ambientales.</p>

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
No especificado	Responsable del Sistema Integrado de Gestión.	Disminuir consumos, emisiones, ruidos.

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C111)

Respuesta: SI

Describe las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta:

Desde el punto de vista de los desarrollos en proyectos tecnológicos, cabe destacar el de riego en remoto para optimizar los consumos de agua y para evitar desplazamientos y el desarrollo de una App para avisos de incidencias por los ciudadanos.

En línea con la estrategia europea para el crecimiento, en la que el Ayuntamiento de Gijón participa, EMULSA desarrolla proyectos para conseguir un crecimiento sostenible a través de:

- La ampliación de tecnologías eficientes, a través de nuevos recorridos en la recogida lateral de residuos sólidos urbanos, en sustitución de la recogida de carga trasera.
- La modernización de la maquinaria de limpieza y recogida de residuos, regulado por la Normativa Europea sobre Emisiones.
- La adquisición de máquinas segadoras con sistema de reciclado incorporado.
- El proyecto de reciclado de agua en el lavadero de vehículos.
- La adquisición de vehículos eléctricos.
- Las mejoras y ampliaciones de Puntos Limpios.
- La puesta en marcha de un Punto Limpio Móvil para Educación Ambiental.
- El Proyecto piloto de Sistema de control de riego en remoto de jardines.
- La utilización de productos de limpieza con certificado ecológico.
- El soterramiento de contenedores para mejorar la accesibilidad y disminuir el impacto visual.

Se trabaja en el crecimiento inteligente con:

- Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) Gestión de flotas y servicios, planificación y control de producción.
- Con un proyecto de integración y centralización de avisos y reclamaciones ciudadanas en dispositivos móviles.
- El proyecto de control de acceso a los Puntos Limpios mediante tarjetas de usuario.
- El proyecto de etiquetado RFID para el arbolado de Parques y Jardines, para inventariado de ejemplares y control de actividades.
- Con el Plan de optimización de rutas y desplazamientos, con apoyo de formación en conducción segura y eficiente de vehículos para los empleados.

EMULSA, plenamente incorporada en las líneas de crecimiento inteligente y en la aplicación del conocimiento tecnológico al servicio de las actividades que constituyen su objeto social, ha desarrollado en 2013 nuevos proyectos que abarcan desde la aplicación de las tecnologías de información y comunicación para la participación ciudadana hasta las que tienen por finalidad aspectos relacionados con la mejora de los consumos energéticos y la mejora del medio ambiente.

En primer lugar, se puso en marcha el proyecto piloto del Sistema de gestión de riego en remoto a través del cual se instalaron los mecanismos necesarios para que, a través de un dispositivo conectado a internet, se pueda realizar la programación del riego de las zonas verdes desde un solo punto, así como la detección de averías en válvulas, la notificación del consumo por estación y la detección de lluvia y humedad para variar la programación.

El objetivo final, además de disminuir desplazamientos de personal, es reducir los consumos de agua. El proyecto arrancó con 9 zonas de Roces y las pruebas se realizarán a lo largo de un año, para evaluar los resultados y extenderlo a otras zonas.

Además del inicio de un nuevo sistema de comunicación, Línea Verde, con la que se pretende dar respuesta a todas las cuestiones de carácter medioambiental que los ciudadanos puedan demandar, EMULSA desde noviembre de 2013 desarrolló una aplicación (app) para dispositivos móviles, desde la cual se pueden notificar incidencias a la empresa relacionadas con cualquiera de los ámbitos de su actividad.

Por otro lado, y con el objetivo de reducir emisiones de CO2 a la vez que se obtiene un ahorro económico, comenzó en junio la implantación de un proyecto de asistencia a la conducción eficiente en la flota de los vehículos. El sistema asiste al conductor, para mejorar su manera de conducir en el sentido de la eficiencia y el ahorro de combustible.

Se impartieron cursos de conducción a más de 35 conductores de la empresa.

Incardinando en la Campaña de Sensibilización Medioambiental Ciudadana, se ha dotado a los contenedores de códigos QR que recogen información referente a residuos y reciclaje, y cuyos contenidos pueden ser obtenidos mediante lectura a través de los dispositivos móviles.

En 2013, también se mejoró el sistema de información geográfica del arbolado, ampliándolo a dos nuevas zonas: Parque de los Hermanos Castro y Museo del Pueblo de Asturias. Y se participó en el Proyecto Mundial Open Data, suministrando a través de un portal web los datos de EMULSA que pueden ser de utilidad para la ciudadanía, en un ejercicio de buena gobernanza y transparencia que utiliza las nuevas tecnologías para mejorar la participación y colaboración ciudadanas.

A finales del Ejercicio, se encuentra terminado el sistema de control de accesos a Puntos Limpios que permitirá realizar un mejor seguimiento de los depósitos y de la selección de los residuos; promoverá el uso de los ciudadanos a través de las campañas de fidelización, premiando su utilización.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C2I1)

Respuesta: EMULSA participa en distintas asociaciones con la finalidad de compartir sus experiencias empresariales y adquirir las prácticas más adecuadas e innovadoras, para su aplicación en la mejora de los servicios que presta a la Ciudadanía de Gijón.

EMULSA mantiene una amplia colaboración y participación en distintas redes, asociaciones y organismos relacionados con el medio ambiente, la responsabilidad social corporativa y la buena gobernanza.

Participación en redes y asociaciones sectoriales:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- International Waste Management Association (ISWA).
- Federación española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA).
- Red de Empresas Locales de Interés General (ELIGE).
- Asociación Técnica de Empresas de Gestión de Residuos (ATEGRUS).
- Asociación Española de Empresas Productoras de Papel (ASPAPPEL).
- Ecoembalajes España (ECOEMBES).
- Asociación Ecovidirio.
- Instituto para la Sostenibilidad de los Residuos (ISR).
- Federación de Consumidores y Usuarios Independientes (FUCI).
- Instituto para la Calidad Turística (ICTE).

- Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica.
- (COCEMFE).
- CÁRITAS.
- Fundación HUMANA Pueblo a Pueblo.
- Federación asturiana de Concejos.
- Fundación Universidad de Oviedo.
- Unión de Comerciantes de Gijón.
- Asociación de Hostelería de Gijón.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón.

Colaboración y presencia de EMULSA en actos y proyectos

- Congreso Anual ISWA, Congreso Nacional de Limpieza e Higiene profesional, XXI Jornadas Técnicas Anuales de ANEPMA, Jornadas Técnicas de la Red ELIGE.
- Proyecto Alimentos sin desperdicio, de la Fundación Biodiversidad.
- Proyecto Biosphere, de la Red de Ciudades turísticas responsables.
- Colaboración con grupos de voluntarios civiles de protección ambiental.
- Colaboración en la recogida de Banco de Alimentos.
- Jornadas Ley de Transparencia.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Memoria Anual

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente (P9C2I2)

Respuesta: 124.025,15 €. Supone un 0,37% sobre el total de ingresos brutos.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Memoria Anual y Cuentas Anuales.

Resumen de Implantación

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	<p>Vincular el uso de nuevas tecnologías en la mejora en el medioambiente, a través de la inclusión en la oferta educativa del Centro Tecnológico de Gestión y Logística.</p> <p>Innovación en las programaciones de riego en distintas zonas verdes de Gijón a cargo del Servicio de Parques y Jardines, enmarcado dentro de Smart Cities. El Sistema controla en tiempo real el riego en una determinada zona, ajustándolo a las variaciones climáticas o necesidades del terreno de forma simultánea, sin necesidad de desplazamiento del personal de Parques y Jardines a la zona verde.</p> <p>Instalación de Sistemas Automatizados para el Control de las entradas de residuos en los Puntos Limpios, consiguiendo mejoras en la segregación, sensibilización ambiental ciudadana y gestión final de los residuos recibidos.</p>	<p>Modernización de maquinaria y equipos para mejora de la eficiencia energética y respeto ambiental.</p>

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C311)

Respuesta: NO

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No se han identificado riesgos.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C212)

Respuesta: SI, en la Carta del Presidente de la Empresa, incluida en la Memoria Anual se mencionan la transparencia y el buen gobierno como apuestas en la gestión de la Organización. También en el apartado Misión y Valores, entre otros apartados de la Memoria.

La misión y objetivo principal de esta memoria de Sostenibilidad 2013, es el aporte de transparencia, principio que rige la actividad de EMULSA en todos los aspectos Sociales, Ambientales y Económicos, facilitando además información adicional sobre las Cuentas Anuales e informes de Auditoría realizados.

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: En la empresa ejercen el control de la Gestión el Auditor externo y diversos órganos de la Administración Local (Intervención del Ayuntamiento de Gijón), y de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (IGAE, Sindicatura y Tribunal de Cuentas).

EMULSA cuenta con una normativa interna que regula la función de compras. Tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, así como la composición y responsabilidades de los órganos de la Empresa que participan en los procesos de compras.

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto de la Ley de Contratos del Sector Público, configura expresamente a las empresas que forman parte del mismo como poderes adjudicadores, a los efectos de aplicación de la citada Ley, en cuyo artículo uno se establece que la contratación del sector público debe realizarse con estricta observancia y garantía de diversos principios, entre los que se incluye el principio de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Desde 2011, además, se han comenzado a publicar los contratos menores a través de la página web municipal, y en 2012 se puso en marcha la herramienta informática para la subasta electrónica de combustible.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C5I1)

Respuesta: NO

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Memoria Anual.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P10C1I1)

Respuesta: SI

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

EMULSA, como el resto de las Empresas Municipales, se encuentra sujeta a una Normativa de Contratación que garantiza la transparencia y el rigor en las adquisiciones:

- Existe un procedimiento de contratación que figura en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, y en la página web de EMULSA.
- Existen normas internas para el procedimiento de compras.
- Se controlan las condiciones laborales en la Adquisición de Servicios.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C2I1)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: En la organización el análisis de evidencias de corrupción se realiza mediante la Auditoría de las cuentas de la Empresa y el control por parte de la distinta pluralidad que conforman los órganos de gobierno de EMULSA, que garantiza un firme seguimiento de la corrupción, no habiendo ninguna incidencia en las distintas áreas en el ejercicio 2013.

No se ha producido ninguna incidencia relacionada con la corrupción durante el periodo informativo de la presente memoria 2013.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C4I1)

Respuesta: No hay donaciones ni patrocinios, solo Convenios y colaboraciones

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Cuentas Anuales.

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción (P10C6I1)

Respuesta: SI

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: En la organización el análisis de evidencias de corrupción se realiza mediante la Auditoría de las cuentas de la Empresa y el control por parte de la distinta pluralidad que conforman los órganos de gobierno de EMULSA, que garantiza un firme seguimiento de la corrupción, no habiendo ninguna incidencia en las distintas áreas en el ejercicio 2013.

Resumen de Implantación

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Ciudadanía	NO HAY RIESGOS	NO APLICA
Personal	NO HAY RIESGOS	NO APLICA
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Ciudadanía	MEMORIA ANUAL	CÓDIGO ÉTICO
Personal	MEMORIA ANUAL	CÓDIGO DE CONDUCTA
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Ciudadanía	ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS	DIFUSIÓN
Personal		DIFUSIÓN
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Ciudadanía	NO APLICA	DIFUNDIR CODIGO DE CONDUCTA.
Personal	AUDITORIAS	DIFUNDIR CODIGO DE CONDUCTA. BUZÓN DE SUGERENCIAS

En Gijón a 3 de septiembre de 2014,

Al Pacto Mundial de Naciones Unidas,

EMULSA se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en Octubre de 2013. Con esta adhesión, reafirmamos nuestro compromiso por implantar los principios de la Responsabilidad Social Corporativa en nuestro modelo de gestión, entendiendo la misma bajo diez principios articulados en 4 bloques: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP), que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto remitimos este Informe Anual, con la finalidad de informar sobre los avances en las materias del Pacto como sistema de auto evaluación y, por otro lado, dotar de una mayor credibilidad a esta iniciativa.

EMULSA se compromete a integrar las buenas prácticas desarrolladas, relacionadas con la responsabilidad social empresarial, dentro de la estrategia general de gestión y gobierno de la organización, así como a la difusión de dichas acciones entre los Grupos de Interés de EMULSA, iniciando y ejecutando las tareas necesarias para conseguir dicho objetivo.

También nos comprometemos a la elaboración y difusión del Código Ético y a la creación de un Comité de Responsabilidad Social que se encargue de la implementación de la Responsabilidad Social en la estrategia, Política y en los procedimientos de trabajo, contemplando además todos los aspectos relacionados con las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto por los derechos humanos, que surgen de la relación y el dialogo transparente con todos los grupos de interés de la Empresa, y que posibilitan que EMULSA se posicione y se responsabilice sobre las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

Atentamente,



Fernando Couto Garcíablanco
Presidente de EMULSA